110-CNT1805-58

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
INFORME TÉCNICO
VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL SAS
Fecha: 06-nov-2018 03:16 PM Pág: 9
Anexos. ninguno
Archivar en: 110-CNT1805-58/VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S/110-
Radicado por: Suceyid Ortiz Sanchez
110-IT1811-11222
Favor citar este número al responder

Asunto: Informe técnico contrato 110-CNT-1805-58

Interesado y/o infractor: VALORACION ECONÓMICA AMBIENTAL SAS

Expediente y/o número de consecutivo: 110-CNT1805-58

Antecedentes:

El día 01 de octubre de 2018 a las 9:00 a.m. se da inicio a la audiencia de declaración de incumplimiento e imposición de sanciones reglamentada por los artículos 17 de la ley 1150 de 2007 y 86 de la ley 1474 de 2011, durante el desarrollo de la audiencia, se establecen los siguientes compromisos:

Compromiso	**Responsable**	**Fecha de cumplimiento**
A más tardar el jueves 4 de octubre al finalizar el día el contratista radicará el informe con la totalidad de las actividades realizadas previas a la información con sus respectivas evidencias incluyendo los certificados de pago de seguridad social. (Productos actividades 1, 2 y 3)	VEA SAS	4 -10-2018
Radicar a más tardar el jueves 4 de octubre la estructura del personal para atender las obligaciones contractuales con el fin de superar los hechos que dieron lugar a la suspensión, aclarando que se requiere la presencia de la coordinación para solucionar las dificultades de campo.	VEA SAS	4 -10-2018
Presentar cronograma con actividades diarias para la prórroga propuesta	VEA SAS	4 -10-2018
Lunes 8 de octubre, la Corporación presentará informe técnico con el análisis de cumplimiento y calidad de los productos entregados, del cual se dará traslado el día martes 9 de octubre de 2018. Con el traslado se determinará si es necesario establecer nueva fecha para la reanudación de la audiencia	Corantioquia	4 -10-2018

El contratista VEA, realizó las entregas descritas en el cuadro presentado a continuación:

No.	**Radicado**	**Fecha de entrega**	**Fecha de compromiso**	**Documentación**
1	180-COE1810-32072	04-10-2018	04-10-2018	Entregas de planillas de pago de seguridad social (salud, pensiones, ARL) del personal.

110- 1811-11222

No.	Radicado	Fecha de entrega	Fecha de compromiso	Documentación
2	180-COE1810-32074	04-10-2018	04-10-2018	Respuesta a requerimientos, entregas de planillas de pago de seguridad social (salud, pensiones, ARL), constancias de pago, entre otros, del equipo técnico.
3	180-COE1810-32124	04-10-2018	04-10-2018	Solicitud de prórroga, cronograma de actividades.
4	180-COE1810-32161	05-10-2018	04-10-2018	Factura Original No.420 Informe de ejecución física y financiera
5	180-COE1810-32162	05-10-2018	NA	Solicitud de suspensión del contrato.
6	180-COE1810-32152	05-10-2018	04-10-2018	Entrega de informe de avance

Una vez revisada la información relacionada en cada una de las entregas realizadas por el contratista VEA, la supervisión realiza el informe técnico con radicado 110-IT1810-10135, mediante el cual se solicitan aclaraciones y subsanaciones, con fecha máxima de entrega para el 19-10-2018.

Situación encontrada y/o análisis de información:

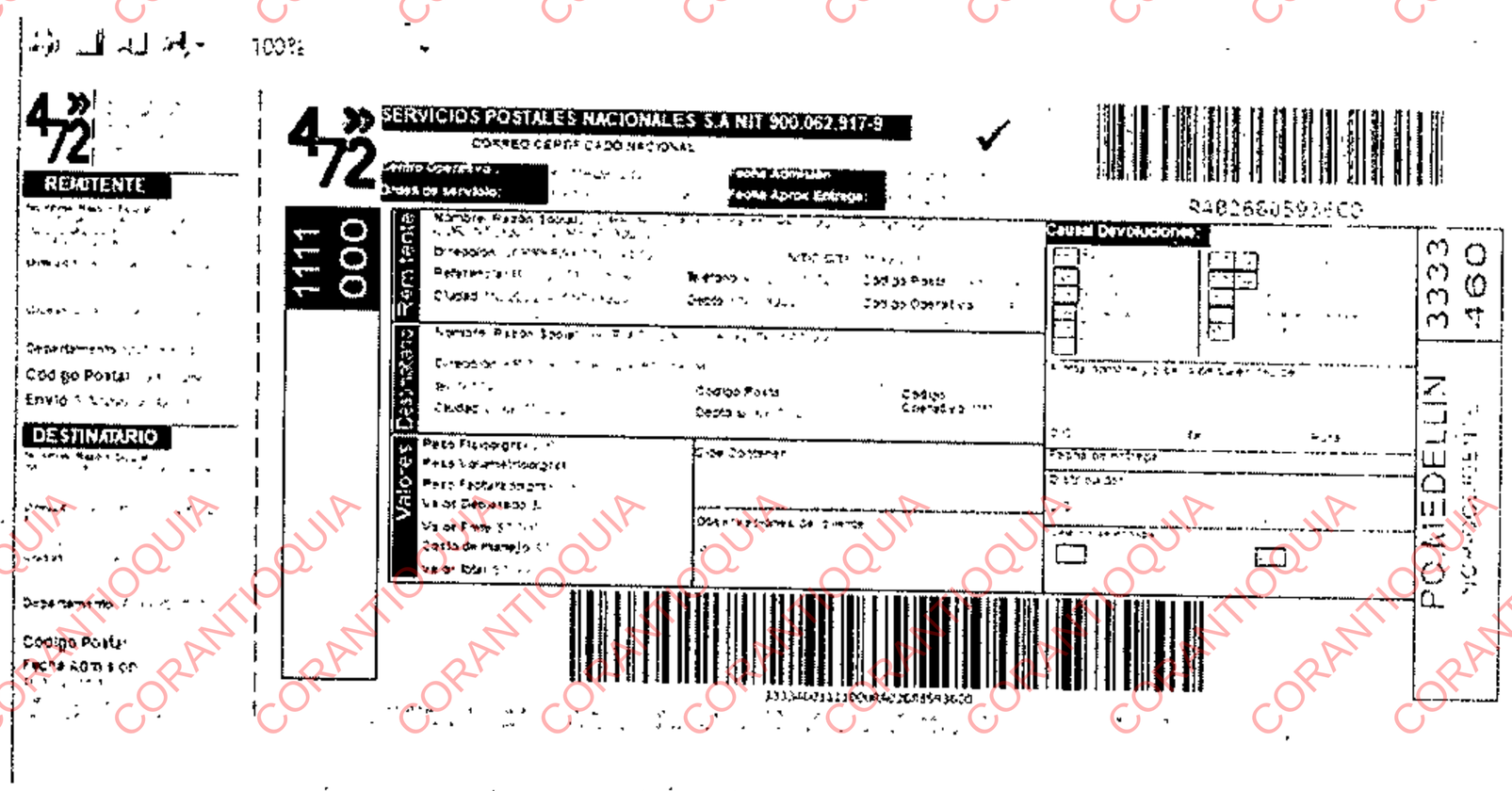
El contratista VEA, realizó las entregas el día 19 de octubre de 2018, las cuales se describen en el cuadro presentado a continuación y posteriormente la supervisión procede a dar respuesta a cada una de las entregas:

No.	Radicado	Fecha de entrega	Documentación
1	180-COE1810-33713	19-10-2018	Solicitud devolución de factura original No.420 del radicado 180-COE1810-32161
2	180-COE1810-33716	19-10-2018	Respuesta y aclaración de información al comunicado 110-IT1810-10135 del 12 de octubre de 2018
3	180-COE1810-33717	19-10-2018	Entrega de documentación referente al contrato No.110-CNT1805-58
4	180-COE1810-33720	19-10-2018	Solicitud de prórroga en tiempo (45 días) al contrato 110-CNT1805-58
5	180-COE1810-33724	19-10-2018	Factura Original segundo pago Informe de ejecución física y financiera
6	180-COE1810-33726	19-10-2018	Póliza con modificación en coberturas
7	180-COE1810-33729	19-10-2018	Respuesta a observaciones del radicado 180-COE1810-32152

110- 1811-11222

1. 180-COE1810-33713: Solicitud devolución de factura original No.420 del radicado 180-COE1810-32161

La factura original No.420 que fue recibida por la supervisión, fue enviada al contratista como anexo al comunicado 110-COI1810-23694 a través de la guía No. RA026885936CO (ver imagen)



Así mismo, en comunicación con el representante legal Harold Dario Coronado el día 23 de octubre de 2018, nos informa que la factura No.420 original reposa en sus instalaciones.

2. 180-COE1810-33716: Respuesta y aclaración de información al comunicado 110-IT1810-10135 del 12 de octubre de 2018

- Observaciones a respuesta 1: Se clara que el personal adicional presentado en el radicado 180-COE1810-32072 corresponde a personal no requerido o solicitado en el en el numeral 4.2.4 del Pliego de condiciones del proceso de contratación no. 110-CM1803-7, el cual como es afirmado por el contratista fue seleccionado y contratado de manera voluntaria como personal de apoyo complementario para dar cumplimiento a las actividades del objeto contractual.
- Observaciones a respuesta 2, 3, 4 y 6: ver observaciones en repuesta a oficio 180-COE1810-33717 (numeral 3)
- Observaciones a respuesta 5: Las modificaciones de la póliza se encuentra revisada y aprobada por la secretaría general desde la plataforma SECOP II, numeral 2 Condiciones.

3. 180-COE1810-33717: Entrega de documentación referente al contrato No.110-CNT1805-58 (Anexo 1)

Anexo 1: cuadro de aclaraciones

Cotización al sistema de seguridad social (salud): De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados (vinculados) a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales

110- 1811-11222

(SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad: tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores; o por el Representante Legal según el caso. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de acuerdo a la obligación *4° del contratista según los Estudios Previos: Acreditar la afiliación y pago oportuno al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de forma mensual de los profesionales contratados para el proyecto. Los cuales deberán ser sobre el monto estipulado en la ley.*

Honorarios por prestación de servicios: Es potestad de la empresa contratista, en este caso VEA, velar por el cumplimiento de los contratos suscritos con los profesionales con el fin de dar cumplimiento a las actividades del objeto contractual, así mismo, presentar a la supervisión las evidencias del cumplimiento de las obligaciones según los Estudios Previos, así: numeral *5 que establece que Todo el personal a contratar para la ejecución del contrato, en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se deberá remunerar, como mínimo, con los honorarios establecidos en la tabla de honorarios corporativa para el 2018 y el numeral 6 que establece Realizar los pagos de forma oportuna para la subcontratación relacionada con la ejecución del contrato.*

Nivel de riesgos del personal de campo: con relación a lo expuesto por el contratista frente, a la decisión tomada sobre el nivel de riesgo al cual fue afiliado el personal, la supervisión se manifiesta informando que, si bien no se encuentra explícito en los documentos precontractuales y contractuales asociados al contrato, si está claramente definido que los tecnólogos ambientales no son encuestadores y se deja claramente expuesto en el alcance 1, actividad 1: realizar la identificación y evaluación de las familias objeto del Esquema de Pagos por Servicios ambientales, actividad que necesariamente debe ser levantada en la zona rural de los municipios intervenidos, y que la labor realizada por los tecnólogos son enmarcados en la parte agroambiental y su labor podría tienen componentes de factores públicos que como organización es importante considerar acompañados de la ARL, a la luz del decreto 1607.

4. 180-COE1810-33720: Solicitud de prórroga en tiempo (45 días) al contrato 110-CNT1805-58 (Anexo 2)

El contratista presenta solicitud de prórroga por 45 días adicionales, en aras de garantizar el debido desarrollo del contrato, una vez termine el periodo de suspensión. Así mismo, presenta la estructura de personal que estará al frente de la realización de las labores faltantes y el cronograma de actividades día a día, detallando las actividades a realizar.

Una vez revisada la información, la supervisión se pronuncia a continuación:

110- 1811-11222-

NOMBRE	CARGO DENTRO DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
HAIDER JAIME RUEDA	Coordinador	Se encuentra aprobado por la supervisión, a partir del 23-08-2018, tomando como fecha de renuncia de Rolando Jaime Rueda el 22-08-2018.
GERMAN MORENO	Profesional SIG	Hace parte del equipo de trabajo aprobado por la supervisión.
MAGALY VERGARA	Profesional Social	Hace parte del equipo de trabajo aprobado por la supervisión.
SEBASTIAN RICAURTE	Profesional jurídico 1	Hace parte del equipo de trabajo aprobado por la supervisión.
CLAUDIA GARCIA	Profesional jurídico 2	Hace parte del equipo de trabajo aprobado por la supervisión.
NATALIA ECHEVERRI	Comunicadora	Hace parte del equipo de trabajo aprobado por la supervisión.
ELLA HERNANDEZ	Tecnóloga Ambiental 1	Hace parte del equipo de trabajo aprobado por la supervisión.
JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL	Tecnóloga Ambiental 2	Cumple con los requisitos, de acuerdo al pliego de condiciones
MARIA ANGELICA CRUZ CABANZO	Tecnóloga Ambiental 3	Cumple con los requisitos, de acuerdo al pliego de condiciones
GLORIA ALEJANDRA CASTELBLANCO	Tecnóloga Ambiental 4	Cumple con los requisitos, de acuerdo al pliego de condiciones

Conclusión: bajo esta estructura presentada por el contratista, se considera el equipo de profesionales completo solicitado en los estudios previos del contrato, así mismo, en aras de garantizar el cumplimiento del Plan Operativo de Inversión presentado por VEA, se deben tener en cuenta la dedicación y tiempo dentro del contrato, sin que se afecte el presupuesto del contrato, así:

ÍTEM	CANTIDAD	DEDICACION (%)	U DE M	CANTIDAD U DE M
Mano de Obra Calificada				
Coordinador	1	100%	Mes	3
Tecnólogo Ambiental	4	100%	Mes	3
Profesional Jurídico	2	100%	Mes	1,5
Profesional SIG	1	100%	Mes	3
Profesional Social	1	100%	Mes	3
Comunicador	1	100%	Mes	3

110- `1811-11222-

Por otro lado, en aras de garantizar el seguimiento a las actividades faltantes proyectadas en la solicitud de prórroga, es necesario que se cuente con la permanencia en Medellín y municipios de intervención del proyecto.

5. 180-COE1810-33724: Factura Original segundo pago e Informe de ejecución física y financiera (Anexo 3)

Se recibe por parte del contratista la factura No.423 original y digital correspondiente al 33% de ejecución financiera por un valor de 67.103.949 antes de IVA, así mismo se recibe el Plan Operativo de inversión con el avance físico y financiero, de acuerdo a la información que fue entregada y que es objeto de análisis por parte de la supervisión.

6. 180-COE1810-33726: Póliza con modificación en coberturas (Anexo 4)

La modificación de la póliza se encuentra revisada y validada por la secretaría general, se solicita sea montada a la plataforma SECOP II, numeral 2 Condiciones para completar la aprobación por parte de la Corporación.

7. 180-COE1810-33729: Respuesta a observaciones del radicado 180-COE1810-32152

Observaciones Anexo 5: informe consolidado

El contratista, presenta el informe consolidado de avance, los cuales son soportados en los anexos 6 al 9, en los ítems presentados a continuación se presentan las observaciones a cada uno de ellos.

Observaciones Anexo 6 BD_Predios_Caracterizados

Al revisar la información entregada por el contratista relacionando la Base de Datos de los predios caracterizados en el anexo 6 según el oficio 180-COE1810-33717, la supervisión informa que la información no se encuentra contenida en ninguno de los 3 DVD´s entregados, sin embargo, se toma la decisión de retomar la información contenida en la entrega del primer informe de Audiencia radicado: 110-COE1810-32152, en la cual se encuentra contenida en la carpeta 2: Anexo GDB (tres bases de datos cartográficas) del radicado 180-COE1810-33729, para la cual se mantienen las observaciones planteadas por la supervisión, toda vez, que el contratista si relató las aclaraciones, éstas no se lograron validar debido a la falta del anexo enunciado.

Observaciones Anexo 7 Base de Datos de Registros Fotográficos

El contratista presenta un consolidado de los registros fotográficos levantados en campo para cada municipio, se recomienda referenciar para cada uno de ellos el código PK del predio, con el fin de vincularlo a la Base de Datos.

Por otro lado no se encontraron registros fotográficos para la totalidad de los predios caracterizados.

110- 1811-11222

proceso de consolidación se presentan celdas que no corresponden a los criterios definidos en la misma.

Conclusiones y recomendaciones

Una vez se analiza la información reportada, la supervisión toma la decisión de dar continuidad a la audiencia de presunto incumplimiento, toda vez que no se genera la claridad suficiente para cesar los hechos que dieron origen a la audiencia. Los cuales se resumen a continuación:

- Mano de obra calificada: entrega de documentos requeridos de los profesionales adscritos al contrato: planillas de pago de seguridad social, comprobantes de pago, contratos firmados, entre otros.
- De acuerdo al plan Operativo de Inversión presentado con la aprobación del Otrosí de prórroga firmada el 10 de agosto de 2018, el avance físico debe encontrarse en un 78.56% representados en aproximadamente 230 caracterizaciones de un total de 300, compilado a través de la entrega de los productos descritos a continuación:

 Un (1) informe por caracterización realizada el cual deberá contener como mínimo
 - Condiciones ambientales y ecológicas del predio.
 - Condiciones socioeconómicas y culturales identificadas en el predio.
 - Cartografía generada del predio y su distribución zonal.
 - Identificación de tipo de usuario de aguas.
 - Identificación y análisis de nivel de clasificación hidrológica.
 - Asociación del predio con los criterios de priorización que trata el artículo 5 del Decreto 0953 de 2013.

 Un (1) Informe de resultados que presente el compilado de los predios caracterizados, las cifras, estadísticas, distribuciones y tendencias que arrojen los resultados de las caracterizaciones.

 Un (1) informe de valoración e identificación de factores positivos y de perdida de los servicios ambientales hídricos provistos por los ecosistemas estratégicos. Este informe deberá de determinar la espacialización de los aspectos anteriormente definidos. Este análisis debe de relacionar los resultados con los criterios de selección de predios contemplados en los Decretos 0953 de 2013 y 870 de 2017.

 Un (1) informe de viabilidad jurídica de los predios identificados en los ecosistemas estratégicos definidos. El contratista deberá valorar a partir de la información levantada en campo, el concepto y calificación legal de la figura de propiedad, posesión u ocupación del predio

 Un (1) informe de caracterización del ecosistema estratégico donde se establezcan los resultados de los análisis de los aspectos físicos, ecológicos, sociales, productivos, de fauna y flora.

 Una (1) base de datos de los registros fotográficos levantados en campo donde se muestren cada uno de los ecosistemas estratégicos, las especies de fauna y flora más representativas, así como las actividades económicas predominantes dentro de la cuenca Río Grande – Río Chico, Guadalupe y Porce.

Recomendaciones:

110- 1811-11222-

Observaciones Anexo 8 Informes por unidad predial

El contratista realiza informe detallado por cada uno de los municipios (excepto Amalfi), reportando lo siguiente:

Municipio	Predios visitados	Predios caracterizados	Predios con documentos legales completos	Predios con documentos legales incompletos
Santa Rosa de Osos	67	38	12	26
Carolina del Príncipe	30	21	9	12
San Pedro	92	36	7	29
Entrerríos	58	28	14	14
Total	247	123	42	81

Se revisó detalladamente la información contenida en el anexo 8 el cual presenta las evidencias de las caracterizaciones de los predios priorizados para los 5 municipios intervenidos, encontrando lo siguiente:

MUNICIPIO	SOPORTE DE VISITA						
	REGISTRO FOTOGRAFICO	GDB	ENCUESTA	MANIFESTACION NO INTERES	INFORME	DOCS LEGALES INCOMPLETOS	DOCS LEGALES COMPLETOS
Santa Rosa	25	55	34	4	33	23	11
Carolina	10	0	18	0	18	10	8
San Pedro	14	92	36		0	29	7
Entrerríos	29	58	28	0	29	16	12
Amalfi	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	78	205	116	4	80	78	38

- Se encontró en el Municipio de Santa Rosa, que algunos predios repiten el registro fotográfico.
- Algunas encuestas no cuentan con Registro fotográfico
- Los informes de caracterización no se encuentran completos, no contienen información cartográfica, ni la identificación y análisis de clasificación hidrológica, además algunos no contaban con los criterios de asociación del predio con los criterios de priorización según el decreto 0953 de 2013.
- No se presentó, para los predios con documentación legal completa, el informe de viabilidad jurídica.

Observaciones Anexo 9 Bases de datos consolidadas de diligenciamiento de encuestas.

El contratista presento dos archivos en Excel: BD Consolidada _2 y BD_CONSOLIDADAS, las cuales contienen en parte la misma información pero los datos consolidados no coinciden con lo reportado, además en el

110-1811-11222-

Se recomienda que se garantice la permanencia del Coordinador del proyecto que asuma con apropiación la integralidad técnica y administrativa, esto con el fin de contar con un conducto regular para la comunicación con la supervisión a fin de dar cumplimiento a cada una de las actividades y obligaciones del contrato.

EDGAR DE JESUS VELEZ DURANGO
Supervisor Contrato 110-CNT1805-58

Elaboró: Carolina Arteaga Ruiz, Edgar de Jesús Vélez Durango
Revisó: Edgar de Jesús Vélez Durango

Fecha de Elaboración: 2/11/2018 (3 C) Ev/ contratista/Aseguradora